

ACTA NÚMERO 184

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió oficio número R2/089/2020 por parte de la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, informa que en relación a los puntos 8 y 9 del Orden del Día al ser propuestas que conllevan al mismo fin, su presentación y votación se realizaran en un sólo acto y para efectos administrativos en el cuerpo del Acta se desarrollaran de manera individual; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay

Asuntos Generales, por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA EMITIR LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA OTORGAR APOYOS EN MATERIA DE RECARGOS DERIVADOS DE LA OMISIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS DEL EJERCICIO 2020 Y AÑOS ANTERIORES, POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER..- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER..- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE DOS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE RÍO MEDIO IV".- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

9.- EXPEDICIÓN DE LA CARTA CREDENCIAL A FAVOR DE LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.

**AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,
PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- (C. ALMA AIDA LAMADRID
RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----**

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO
SUSTENTABLE (INSUS), SE INICIE, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EL
TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES CON DESTINO PÚBLICO.-
(C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----**

**11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----**

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL
PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VERACRUZ.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----**

**13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CONAGUA/OCGC/BPIAE/031/2020; PARA AUTORIZAR POR UNA PARTE AL MTR.
FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA MTRA. ALMA AIDA
LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE LOS SUSCRIBAN EN NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y POR OTRA PARTE EL
EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA,
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ TODD, EN
SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO
CENTRO. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE
APOYO PARA REFORZAR EL BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES EN EL CÁRCAMO DEL
CANAL DE LA ZAMORANA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO**

DE LA LLAVE.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-.....

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 184 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-.....

15.- CLAUSURA.-.....

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-.....**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-.....

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA EMITIR LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA OTORGAR APOYOS EN MATERIA DE RECARGOS DERIVADOS DE LA OMISIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS DEL EJERCICIO 2020 Y AÑOS ANTERIORES, POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-.....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II, 39, 40 fracción XVI, 44, 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 12 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42 fracción XVI, 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la propuesta para su discusión y aprobación, en su caso, a fin de emitir las Reglas de carácter general para otorgar apoyos en materia de recargos derivados de la omisión en el pago de derechos del ejercicio 2020 y años anteriores, por la ocupación de espacios públicos municipales en los Mercados de la Ciudad y Puerto de Veracruz;

explicando que la propuesta que se analiza, es una medida de apoyo a ese sector tan importante de la Ciudad, ya que no se debe olvidar que los Mercados Municipales representan un porcentaje importante en el desarrollo económico del Municipio, sin dejar a un lado el hecho de ser una tradición y un servicio municipal indispensable para que la población se surta de las mercancías de primera necesidad, por lo que, con esta iniciativa, se busca contribuir en la mejora de la economía de los locatarios de los Mercados, que ha sido terriblemente golpeada por las consecuencias que ha traído la actual pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) a la Ciudad, destacando de igual forma que una vez aprobadas las presentes Reglas de carácter general, estarán vigentes a partir del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2021.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, 114, 116 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Emitir las Reglas de Carácter General para otorgar apoyos en materia de recargos derivados de la omisión en el pago de derechos del Ejercicio 2020 y años anteriores, por la ocupación de Espacios Públicos Municipales en los Mercados de la Ciudad y Puerto de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE

VERACRUZ, VER.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, manifiesta al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración para su análisis, discusión y en su caso la aprobación el siguiente punto de acuerdo, referente al Proyecto de presentación de los Manuales de Organización de las diversas Áreas Administrativas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz; explicando que el proyecto en comento, tiene fundamento legal por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 48, 54 fracciones V, X y XII, y 58 fracción VIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; destacando que la importancia que tienen los Manuales de Organización en la gestión interna es para alcanzar los niveles de productividad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad que la sociedad espera de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, teniendo bien la estructura organizacional del H. Ayuntamiento, para delimitar las líneas de autoridad, identificar la responsabilidad y los alcances de las actuaciones de los servidores públicos, evitando así duplicidad de funciones, imprecisión de información y sanciones por atraso en el cumplimiento de obligaciones; asimismo, comenta que se encuentra presente en esta Sesión Extraordinaria a distancia, el L.C. David de Jesús Ávila Cob, Titular del Órgano de Control Interno, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto del proyecto en mención.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expone que es realmente de vital importancia, como lo acaba de mencionar el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, de tal manera que considera que al menos en la calidad de Regidores y parte de la Comisión tuvieron poco tiempo para poder hacer un análisis preciso de este Reglamento, toda vez que al parecer el contenido del Reglamento desde el mes de noviembre estuvieron girando la información, diferentes

documentos al Departamento Jurídico, al departamento a cargo de la Jefa de Gabinete, que con los Regidores o como parte de la Comisión no fue el caso, por lo que pregunta al Regidor Séptimo si fue Comisión o se giró con todos los Regidores, si es prácticamente imposible poder revisar ese Reglamento, pues fueron más de 1,000 hojas, de tal manera que se le hace complicado poder definir y aportar en este punto de acuerdo respecto de los manuales para el desarrollo de las diferentes Direcciones y Jefaturas de este Municipio de Veracruz.- En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, responde que los manuales de organización son para cuestión interna de las áreas operativas exclusivamente, en resumen es para delimitar las líneas de autoridad, identificando la responsabilidad y los alcances de las actuaciones de los servidores públicos, es decir, son 100% operativos, ofreciendo de igual forma que en caso de existir alguna duda al respecto de las Direcciones a cargo de la Regiduría Primera, puede solicitarle a la Contraloría Municipal, así como al Director Operativo de las mismas para que le expliquen la estructura de los Manuales de Organización, además de hacerle llegar los Manuales de Procedimientos.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, felicita a la Comisión que dirige el Regidor Séptimo, además de comentar que la Ley Orgánica Municipal genera muchas ambigüedades, toda vez que en ocasiones no es tan específica respecto a las actividades que realizan diariamente los Directores, señalando que algunos han tenido la oportunidad de estar en Administraciones Públicas Municipales de manera previa y han visto como cuando te toman protesta no te dicen qué hacer o cómo hacerlo, por lo que la presente propuesta está encaminada a aprobar por primera vez un Manual de Organización, citando como ejemplo el momento cuando tome protesta el Director de Comercio le entreguen un manual de organización y le digan esto es lo que debes hacer, estos son tus procedimientos, este es tu diagrama de flujo, es toda la metodología, básicamente este es un trabajo exhaustivo, por lo que se ha empleado tanto tiempo, es por ello que se está presentando hasta el tercer año de la presente Administración, destacando de igual

forma que considera que es algo que deja un antecedente muy importante, que dejará el sello de esta Administración, además de dejar claramente las cosas organizadas hacia el futuro; además de que servirá como lo que se hizo con el Reglamento de Unidades Deportivas que hoy delimita claramente que hace cada persona, que hace cada Administrador, mencionando de igual forma, como ejemplo si el día de hoy en las Unidades Deportivas desaparece todo el sistema de máquinas de una alberca, ya sabemos que se tiene que ir primero sobre el Administrador de esa Unidad Deportiva; es decir, se está generando un marco jurídico metodológico y administrativo para futuras Administraciones lo que les permitirá darle continuidad al trabajo que se viene realizando sin complicar los procedimientos.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 48 y 54 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar los Manuales de Organización de las diversas Áreas Administrativas del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán como Manuales, los siguientes: **1.** Manual de Organización de Jefatura de Gabinete; **2.** Manual de Organización de Contraloría Municipal; **3.** Manual de Organización de Tesorería Municipal; **4.** Manual de Organización de Planeación Catastral; **5.** Manual de Organización de Egresos; **6.** Manual de Organización de Ingresos; **7.** Manual de Organización de Contabilidad Gubernamental; **8.** Manual de Organización de Unidad de Transparencia; **9.** Manual de Organización de Administración; **10.** Manual de Organización de Asuntos Legales; **11.** Manual de Organización de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto; **12.** Manual de

Organización de Servicios Generales; **13.** Manual de Organización de Registro Civil; **14.** Manual de Organización de Archivo Municipal; **15.** Manual de Organización de Desarrollo Económico y Portuario; **16.** Manual de Organización de Comercio; **17.** Manual de Organización de Turismo y Cultura; **18.** Manual de Organización de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural; **19.** Manual de Organización de Gobernación; **20.** Manual de Organización de Educación; **21.** Manual de Organización de Sistema Municipal para el Desarrollo (DIF); **22.** Manual de Organización de Juventud y Emprendimiento; **23.** Manual de Organización de Recreación y Deporte; **24.** Manual de Organización de Desarrollo Social y Humano; **25.** Manual de Organización de Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz (IMMUVER); **26.** Manual de Organización de Medio Ambiente y Protección Animal; **27.** Manual de Organización de Mantenimiento Urbano; **28.** Manual de Organización de Servicios Públicos Municipales; **29.** Manual de Organización de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **30.** Manual de Organización de Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz (IMUVI); **31.** Manual de Organización de Superintendencia del Centro Histórico; **32.** Manual de Organización de Movilidad Urbana; y **33.** Manual de Organización de Protección Civil.- **TERCERO:** Publíquense en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO) Y UNA

AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER..- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-----

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, manifiesta al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo, referente al Proyecto de presentación de los Manuales de Procedimientos de las Diversas Áreas Administrativas del Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz; explicando que el proyecto en comento, tiene fundamento legal por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 48, 54 fracciones V, X y XII, y 58 fracción VIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, de igual manera, hace mención que la importancia que tienen los Manuales de Procedimientos en la gestión interna es para alcanzar los niveles de productividad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad que la sociedad espera de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública; además de sistematizar y facilitar los esfuerzos del personal, siendo una guía del trabajo a ejecutar, proporcionando la descripción detallada de las actividades, estableciéndose como referencia documental para precisar fallas, omisiones y desempeños de los empleados involucrados en determinado procedimiento, de tal manera que contribuya con mayor efectividad a la obtención de los mejores resultados en las actividades y operaciones de atención a diversos asuntos prioritarios para la Administración Pública Municipal; de igual forma, agrega que se encuentra presente en esta Sesión Extraordinaria a Distancia, el L.C. David

de Jesús Ávila Cob, Titular del Órgano de Control Interno, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 48 y 54 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar los de Manuales de Procedimientos de las diversas Áreas Administrativas del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** **1.** Manual de Procedimientos de Jefatura de Gabinete; **2.** Manual de Procedimientos de Contraloría Municipal; **3.** Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal; **4.** Manual de Procedimientos de Planeación Catastral; **5.** Manual de Procedimientos de Egresos; **6.** Manual de Procedimientos de Ingresos; **7.** Manual de Procedimientos de Contabilidad Gubernamental; **8.** Manual de Procedimientos de Unidad de Transparencia; **9.** Manual de Procedimientos de Administración; **10.** Manual de Procedimientos de Asuntos Legales; **11.** Manual de Procedimientos de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto; **12.** Manual de Procedimientos de Servicios Generales; **13.** Manual de Procedimientos de Registro Civil; **14.** Manual de Procedimientos de Archivo Municipal; **15.** Manual de Procedimientos de Desarrollo Económico y Portuario; **16.** Manual de Procedimientos de Comercio; **17.** Manual de Procedimientos de Turismo y Cultura; **18.** Manual de Procedimientos de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural; **19.** Manual de Procedimientos de Gobernación; **20.** Manual de Procedimientos de Educación; **21.** Manual de Procedimientos de Sistema Municipal para el Desarrollo (DIF); **22.** Manual de Procedimientos de Juventud y Emprendimiento; **23.** Manual de Procedimientos de Recreación y Deporte; **24.** Manual de

Procedimientos de Desarrollo Social y Humano; **25.** Manual de Procedimientos de Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz (IMMUVER); **26.** Manual de Procedimientos de Medio Ambiente y Protección Animal; **27.** Manual de Procedimientos de Mantenimiento Urbano; **28.** Manual de Procedimientos de Servicios Públicos Municipales; **29.** Manual de Procedimientos de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **30.** Manual de Procedimientos de Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz (IMUVI); **31.** Manual de Procedimientos de Superintendencia del Centro Histórico; **32.** Manual de Procedimientos de Movilidad Urbana; y **33.** Manual de Procedimientos de Protección Civil.- **TERCERO:** Publíquense en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz.-

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-.....

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-.....

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, expone al H. Cabildo que en términos de los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre,

pone a su consideración para su discusión y en su caso la aprobación, del siguiente punto de acuerdo, referente al proyecto del Reglamento de planeación, seguimiento y evaluación del H. Ayuntamiento de Veracruz; explicando que el proyecto en comento, tiene fundamento legal por lo dispuesto en los artículos 26, 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, 79, 80 párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 14 de la Ley Federal de Planeación; 85, 86, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, 71 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 45, 46, 47, 48, 49, 50 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 60 quince fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; destacando que los objetivos por establecer que tiene el Reglamento de planeación, seguimiento y evaluación son los siguientes: **1.** Las normas y principios sobre los que el Ayuntamiento de Veracruz, sustentará la planeación y evaluación en todos sus ámbitos para fomentar el desarrollo municipal. **2.** Los instrumentos de planeación y su vinculación con la programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y las actividades institucionales. Y **3.** Las bases y mecanismos para garantizar la participación de los distintos actores involucrados en las diferentes fases del proceso de planeación y evaluación. De igual forma, menciona que en esta Sesión Extraordinaria a Distancia, se encuentra presente el Lic. Sergio Armando Cortina Ceballos, Subdirector de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70

fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Aprobar la creación del Reglamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).-
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE DOS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE RÍO MEDIO IV".- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cabildo que en términos de los artículos 39, 40 fracción I, 44, 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Proyecto de Escritura de Donación de dos áreas de equipamiento urbano del Fraccionamiento Lomas de Río Medio

IV, explicando que en fecha 15 de diciembre del año 2017 se celebró la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, la cual quedó asentada mediante Acta número 256 y en la que se aprobó, por mayoría de los integrantes de ese Cabildo, la entrega-recepción de las áreas de equipamiento urbano respecto del Fraccionamiento Lomas de Río Medio IV, entre otros más, como parte del proceso de municipalización del Fraccionamiento Lomas de Río Medio IV, se propone la autorización del proyecto de escritura de donación, para que la del uso de la voz proceda a firmarla ante Notario.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX, 37 fracción II, 70 fracción IV del Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar el Proyecto de Escritura de Donación de dos áreas de Equipamiento Urbano del Fraccionamiento "Lomas de Río Medio IV".- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

9.- EXPEDICIÓN DE LA CARTA CREDENCIAL A FAVOR DE LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 39, 40 fracción I, 44, 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la

propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la expedición de la carta credencial a favor de la del uso de la voz, en su carácter de Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proceda a firmar la escritura correspondiente, explicando que en fecha 15 de diciembre del año 2017, se celebró la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, la cual quedó asentada mediante acta número 256 y en la que se aprobó, por mayoría de los integrantes de ese Cabildo, la entrega-recepción de las áreas de equipamiento urbano respecto del Fraccionamiento Lomas De Río Medio IV, entre otros más, como parte del proceso de municipalización del Fraccionamiento Lomas de Río Medio IV, se propone la autorización para la expedición de la carta credencial, para que la del uso de la voz proceda a firmarla ante Notario.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**.-Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX, 37 fracción II, 70 fracción IV del Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Expedir Carta Credencial a la Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda ante Notario, firmar la Escritura Pública de la donación de dos áreas de equipamiento urbano del Fraccionamiento "Lomas de Río Medio IV".- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO

SUSTENTABLE (INSUS), SE INICIE, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES CON DESTINO PÚBLICO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 39, 40 fracción I, 44, 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, solicite al Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), se inicie, en favor del Municipio de Veracruz, el trámite para la regularización de diversos inmuebles con destino público, explicando que como antecedente, mencionará que se recibió una solicitud por parte del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), en el cual informan que realizaron un inventario de lotes pendientes de regularizar, detectando que hay algunos inmuebles con el uso de servicios públicos, los cuales pretenden regularizar en favor del Municipio, por ello, y en coordinación con las Áreas de la Dirección de Planeación Catastral y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se definieron nueve inmuebles, cuya descripción viene en los anexos previamente circulados con el Orden del Día de la presente Sesión. Por lo anterior, la presente propuesta versa en el sentido de autorizar al C. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, para que solicite al Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) se inicie el trámite de regularización de dichos inmuebles en favor del Municipio de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.**-Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la

Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, solicite al Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), se inicie, en favor del Municipio de Veracruz, el trámite de regularización de diversos inmuebles con destino público.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán los siguientes inmuebles: **1. Agencia Municipal:** Manzana 37, Lote 2, Zona 2, Superficie de 70.00 m2, con domicilio en Avenida Guadalupe Victoria esquina F.F.C.C. de Nicolas Bravo, Localidad Delfino Victoria; **2. DIF:** Manzana 17, Lote 2, Zona 2, Superficie de 393.00 m2, con domicilio en Calzada Las Américas entre Benito Juárez y Revolución, Localidad Delfino Victoria; **3. Parque:** Manzana 37, Lote 4, Zona 2, superficie de 2,819.00 m2, con domicilio en Calzada Las Américas entre Avenida Guadalupe Victoria y Avenida Salvador Díaz Mirón, Localidad Delfino Victoria; **4. DIF:** Manzana 43, Lote 6, Zona 5, Superficie de 347.00 m2, con domicilio en Árbol de la Nuez entre Árbol del Pan y Árbol Candelas, Colonia La Pochota; **5. Parque:** Manzana 2, Lote 1, Zona 1, Superficie de 2,076.00 m2, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas entre Ávila Camacho y Emiliano Zapata, Colonia El Coyol; **6. Pozo de Agua:** Manzana 32, Lote 5, Zona 1, Superficie de 379.00 m2, con domicilio en el Coyol I, **7. Parque:** Manzana 8, Lote 17, Zona 4, Superficie de 179.00 m2, con domicilio en Luis Echeverría Álvarez entre Gregorio Navarrete y José María Pino Suárez, Colonia Adolfo López Mateos; **8. DIF (CAIC Emiliano Zapata)** Manzana 61, Lote 1, Zona 3, Superficie de 120.00 m2, con domicilio en Las Bajadas entre Calle 1 y Calle 2, Colonia Emiliano Zapata; y **9. Parque:** Manzana 12, Lote 1, Zona 5, Superficie de 3,043.00 m2, con domicilio en Emiliano Zapata entre 20 de Noviembre, 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo, Colonia Rosario Saldaña.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS**

PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE

OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración para su discusión y en su caso aprobación, el siguiente punto de acuerdo, referente al proyecto de los Lineamientos de Operación del Programa de Becas Municipales del H. Ayuntamiento de Veracruz, explicando que el proyecto en comento, tiene fundamento legal por lo dispuesto en el artículo 9 fracción I de la Ley General de Educación; 90 fracción X de la Ley General de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 73 fracción IV del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, destacando que el objetivo que tienen los Lineamientos de Operación del Programa de Becas Municipales es incrementar el índice de permanencia escolar en los planteles educativos, brindar un apoyo económico a las familias veracruzanas para solventar los gastos provenientes del sector educativo y fomentar la excelencia académica y escolar en todos sus rubros. Por último, comenta que se encuentra presente en esta Sesión Extraordinaria a Distancia, el Lic. Héctor Miguel Castillo Andrade, Director de Educación, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 48 y 54 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar los Lineamientos de Operación del Programa de Becas Municipales del H. Ayuntamiento de

Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 35, 39, 40 fracción XXX, 44, 60 Quince de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42, 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Proyecto de Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del H. Ayuntamiento de Veracruz; mencionando que la situación que viven las mujeres en el Municipio, impone la ineludible tarea de diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, destinadas a combatir las causas que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las mujeres, es por eso que se presenta el Plan Municipal de Igualdad, con el firme

compromiso de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, sabiendo que la contribución de la mujer debe darse en todos los ámbitos, sin discriminación y bajo el eje rector de la igualdad, incorporando a las mujeres de lleno en cualquier espacio que represente un desarrollo personal e integral ya sea en la vida pública o privada.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expone que precisamente en este punto del Orden el Día, no pudo participar firmando y darle vista, por supuesto después del fin de semana y el procedimiento que conlleva el subir el punto de acuerdo a la Secretaría tiene su término, considera que también tuvo oportunidad según los legajos del expediente de poderles dar con anticipación este proyecto de aprobación para la igualdad entre mujeres y hombres, la cual insistentemente menciona la Síndica es prioridad las mujeres, no quiere menospreciar, en su calidad de hombre o varón, ya que considera que más que igualdad debe haber una paridad.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 48 y 54 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Aprobar el Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ,

REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CONAGUA/OCGC/BPIAE/031/2020; PARA AUTORIZAR POR UNA PARTE AL MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE LOS SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ TODD, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA REFORZAR EL BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES EN EL CÁRCAMO DEL CANAL DE LA ZAMORANA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 36 fracción VI y 38 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, y de acuerdo a las facultades conferidas a su encargo, expone el punto número 13 del Orden del Día, que tiene por objeto la discusión y aprobación, en su caso, del Convenio de Colaboración de colaboración CONAGUA/OCGC/BPIAE/031/2020 para autorizar por una parte al Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y a la Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que suscriban en nombre y representación del H.

Ayuntamiento de Veracruz, y por otra parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Ing. Miguel Ángel Rodríguez Todd, en su carácter de Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, lo anterior con el objetivo de implementar un operativo de apoyo para reforzar el bombeo de aguas pluviales en el cárcamo del Canal de la Zamorana del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que fue solicitado en tiempo y forma por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Por lo anterior, pone a consideración del Honorable Cabildo, a efecto de aprobar el Convenio antes citado.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración CONAGUA/OCGC/BPIAE/031/2020; que celebran con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), representada por el Ing. Miguel Ángel Rodríguez Todd, en su carácter de Director General del Organismo de Cuenca y Golfo Centro, con el objetivo de implementar un operativo de apoyo para reforzar el bombeo de aguas pluviales en el Cárcamo del Canal de la Zamorana del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 184 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para llevar a cabo diversos trámites administrativos, solicita al Cabildo apruebe el contenido del Acta número 184, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 184 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcribábase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----**

15.- CLAUSURA.-----
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA

**CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON
ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----**

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Victoria Rebolledo Lagunes,
Regidora Décimo Segunda.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.